

Mejor nutrición: un plenario de comisiones trata hoy el proyecto de etiquetado de alimentos

6 abril, 2021

El proyecto, que cuenta con sanción del Senado, busca advertir a los consumidores sobre los excesos de componentes como azúcares, sodio, grasas saturadas, grasas totales y calorías, a partir de dar información clara, oportuna y veraz.

Un plenario de comisiones de la Cámara de Diputados retomará este martes el debate del proyecto de ley que busca que los envases de los productos incluyan etiquetas para advertir los excesos de azúcares, sodio, grasas saturadas, grasas totales y calorías.

El proyecto, que cuenta con sanción del Senado, será debatido a partir de las 13 en una reunión conjunta de las las comisiones de Legislación General, Acción Social y Salud Pública, Defensa del Consumidor, del Usuario y de la Competencia y de Industria, que contará con la presencia de invitados del sector.

La reunión será encabezada por la titular de Legislación General, Cecilia Moreau (Frente de Todos), junto a sus pares de Acción Social y Salud Pública, Pablo Yedlin (FdT), de Defensa del Consumidor, Diego Mestre (Juntos por el Cambio), y de Industria Alejandro Garcia (JxC).

El proyecto sancionado por el Senado busca advertir a los consumidores sobre los excesos de componentes como azúcares, sodio, grasas saturadas, grasas totales y calorías, a partir de dar información clara, oportuna y veraz.

Además, procura promover la prevención de la malnutrición en la población y la reducción de enfermedades crónicas no transmisibles.

Tras su paso por el Senado, la iniciativa comenzó a debatirse el año pasado en varias reuniones informativas aunque no se logró avanzar en el dictamen.

Ante esa situación, más de cien organizaciones que impulsan el proyecto emitieron un comunicado para reclamar a los legisladores que aprobaran la ley "sin demoras y sin cambios".

En febrero pasado, el proyecto -que había sido incluido en el temario de sesiones extraordinarias- fue debatido en una reunión informativa que contó con la presencia de entidades empresarias, organizaciones no gubernamentales y funcionarios provinciales.

De aprobarse el proyecto, los productos que sobrepasen los límites fijados por el organismo deberán tener en el frente de sus envases una etiqueta octogonal negra, con borde y letras de color blanco, que advierta sobre el exceso del nutriente crítico que corresponda en cada caso.

Fuente: Télam